

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 882/20

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### A N U N C I O

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, para la actividad del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad: Bar-Restaurante en la zona de la Nieta.

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento: Paraje de la Nieta en Piedralaves. Polígono 40 parcela 35.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://piedralaves.sedelectronica.es>.

Piedralaves, 22 de mayo de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.